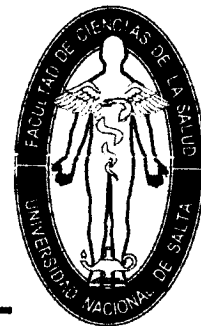




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983- 2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N° **837-23**

Salta, 14 DIC 2023
Expediente N° 12.165/23

VISTO: La Resolución -D- N° 206/23, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de los Sres. José Horacio ALANCAY L. U. N° 610.490 y José Luis PEREZ CAIHUARA L. U. N° 612.343, alumnos de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: **"AUTOCUIDADO Y SARCOPENIA EN EL ADULTO MAYOR QUE CONCORRE AL CLUB DE DÍA CASA DE LA COMUNIDAD DE VAQUEROS EN LA PROVINCIA DE SALTA DURANTE MARZO-JUNIO DE 2023"**.

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Enfermería, el Tribunal compuesto por: Lic. María HERRERA - Lic. Sergio ESCALANTE - Lic. Fernando FLORES, en reunión presencial, dan por aprobado el trabajo de tesis con observaciones de forma y fijan fecha para la defensa oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Fijar como fecha del examen de Tesis para los Sres. José Horacio ALANCAY L. U. N° 610.490 y José Luis PEREZ CAIHUARA L. U. N° 612.343, alumnos de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, el día **Lunes 18 de Diciembre de 2023** a hs. 17:00.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983- 2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N° 837-23

Salta, 14 DIC 2023
Expediente N° 12.165/23

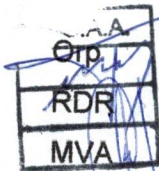
ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Ora! del Trabajo de Tesis, estar! constituido por los siguientes profesionales:

Lic. HERRERA, María Del Carmen (Directora)

Lic. ESCALANTE, Juan Sergio

Lic. FLORES, Fernando Dionisio

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumnos **ALANCAY** y **PEREZ CAIHUARA**, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Enfermería, Directora, Co-Directora y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



E. Ola Castro
Lics. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaria de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Carlos Enrique Portal
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa